

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**No. 007-GADPRSLA-2025**

### **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 contempla un régimen especial para determinadas contrataciones y, entre ellas, en el numeral 5 constan "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica".
- Que,** el artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contiene el procedimiento que debe desarrollarse para la contratación de obras artísticas, literarias o científicas, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley.
- Que,** el procedimiento señalado, en el considerando anterior prevé que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitan una resolución motivada que acredite la existencia de la circunstancia material y/o necesidad de la contratación y el hecho de acogerse al régimen especial que contempla la Ley y Reglamento mencionados.
- Que,** de conformidad con el numeral 2 del artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado enviará la invitación al/los proveedores previamente seleccionados/s, explicando en términos generales el objeto de la invitación.
- Que,** en el PAC para el año 2025, consta el "SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA - CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA";
- Que,** mediante memorando Nro. 014-P-PH-GADPRSLA-2025 de 15 de enero de 2025, el Prof. Pablo Huatatocha, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó los documentos de la fase preparatoria y autorizó la contratación de "SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA" por el proceso de Régimen Especial;
- Que,** mediante Memorando No. 014-EN-ST-GADPRSLA-2025 de 21 de enero de 2025, la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria/ Tesorera, emite el Certificado Presupuestario No. CDP-02-2025, donde consta la partida presupuestaria No. 840108.04.04.005.010.01.01.001.002.0000, BIENES ARTISTICOS Y

CULTURALES (ESCULTURA), para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA, por un valor de USD 10.300,00 (DIEZ MIL TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), MAS IVA;

- Que,** mediante Resolución No. 002-GADPRSLA-2025 de fecha 22 de enero del 2025, el Presidente del GADPRSLA, aprobó los pliegos para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA; y, resolvió iniciar el proceso de Régimen Especial y, para el efecto dispuso invitar a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), a **COLINA GUARENAS NORELIS MIYAGROS** con RUC: **1722329370001**, habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP), para que presente su oferta dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.
- Que,** el día 22 de enero 2025 fue publicado en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso de Régimen Especial signado con el código **RE-OACL-GPRSLA-2025-001**.
- Que,** no se publicaron preguntas a través del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), por parte del oferente interesado, conforme el ACTA DE AUDIENCIAS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS de fecha 24 de enero de 2025.
- Que,** de acuerdo al cronograma establecido en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), se recibió la oferta de la persona invitada a participar en el proceso a través del portal COMPRAS PÚBLICAS, conforme el ACTA N° 02 DE APERTURA DE OFERTAS de fecha 05 de febrero de 2025.
- Que,** de acuerdo al cronograma establecido en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), se realizó la revisión para oferta en su totalidad para determinar si se requiere solicitar o no convalidación de errores de forma de la documentación contenida en la oferta presentada, conforme el ACTA N° 03 DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES de fecha 06 de febrero de 2025.
- Que,** de acuerdo al cronograma establecido en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), se realizó la calificación de la oferta, conforme el ACTA N° 04 DE CALIFICACION DE OFERTAS de fecha 06 de febrero de 2025 en la que concluye: *"Conforme consta en la revisión anterior la oferente COLINA GUARENAS NORELIS MIYAGROS con RUC 1722329370001, CUMPLE con los formularios y requisitos mínimo solicitados en la sección IV del pliego de la institución, por lo tanto queda habilitada y se recomienda se adjudique de conformidad el numeral 5 del Art. 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el procesos*



*signado con código RE-OACL-GPRSLA-2025-001, cuyo objeto de contratación es el: "SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA - CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA."*

En ejecución de las atribuciones contempladas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Reglamento General.

**RESUELVE:**

- Primero:** Adjudicar a **COLINA GUARENAS NORELIS MIYAGROS** con RUC **1722329370001**, la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA - CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto de USD 10.300,00 (DIEZ MIL TRECIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA
- Segundo:** Será responsabilidad del Sra. Nelly Carmen Alvarado Lopez, Primer Vocal del GADPRSLA, como Administrador del Contrato, quien será la encargada de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales durante la vigencia del contrato.
- Tercero:** Disponer al responsable de Compras Públicas del GADPRSLA, la publicación de la presente resolución y notificación de la adjudicación en el Portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Cuarto:** Disponer al responsable de Compras Públicas del GADPRSLA, la elaboración del presente contrato conforme a la Ley.
- Quinto:** La presente resolución entra en vigencia a partir de su publicación en el portal compras públicas.

Dado y firmado en la Parroquia San Luis de Armenia, a los 11 días del mes de febrero del 2025.



GERONIMO PABLO  
HUATATOCA ALVARADO

**GERONIMO PABLO HUATATOCA ALVARADO**  
**PRESIDENTE DEL GADPRSLA**